



09.01.23

433

OF. ORD. N° _____

- ANT.: a) Oficios N°s 17.009 y 17.011, de 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados. ✓
b) Oficio N° 1.252, de 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Carabineros. ✓

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 05 ENE 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a los Oficios N°s 17.009 y 17.011, de fecha 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con la presentación formulada por el H. Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, quien solicitó informar sobre la posibilidad de agilizar los trámites requeridos para iniciar el proyecto de instalación de una Subcomisaría de Carabineros en el sector Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar las presentaciones en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 1.252, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LAB/CPL/LPH/mzp
19893256

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

19928501

OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL
H. DIPUTADO SR. LEONARDO SOTO
FERRADA: Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficios N°s 17.009 y 17.011, de
fecha 27.09.2022 del Prosecretario de
la H. Cámara de Diputados
2) Oficio N° 27.059 de fecha 22.11.2022
de la Dirección de Gestión y
Modernización de las Policías.

NRO.: 12571 -

SANTIAGO, 16 DIC. 2022

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías.

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), esa División remitió los Oficios consignados en la referencia 1), del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, recaídos en la presentación efectuada por el **H. Diputado Sr. Leonardo Soto Ferrada**, quien solicita información sobre la posibilidad de agilizar los trámites requeridos para iniciar el proyecto de instalación de la Subcomisaría de Carabineros en el Sector Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Al respecto y conforme a lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, se manifiesta lo siguiente:

1. El proyecto fue presentado ante la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, con resultado técnico económico "FI" (Falta de Información). Para resolver lo anterior, el Departamento Desarrollo de Proyectos dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo, se encuentra recabando los antecedentes faltantes en coordinación con otros estamentos institucionales con el objeto de contar con la Recomendación Satisfactoria (RS) durante el presente año.

2. En este contexto, se puede indicar que mediante Oficio N° 124 de fecha 09.12.2022, el Departamento Desarrollo de Proyectos procedió a resolver las observaciones del proyecto, manteniéndose a la espera de la aprobación de estos por parte de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

3. En cuanto a agilizar los trámites para iniciar el proceso de construcción, cabe señalar que una vez obtenida la recomendación del proyecto y la asignación de presupuesto durante el proceso presupuestario año 2023, se deben ejecutar una serie de procedimientos propios de una infraestructura pública. Ahora bien, se debe sumar que el actual escenario económico mundial, que se arrastra desde el año 2020 (Pandemia Covid-19) ha repercutido en el normal desarrollo de las obras de infraestructura pública en general, lo que ha generado que a nivel interministerial se propongan acciones tendientes a resguardar el desarrollo completo de los procesos en ejecución, así como aquellos que se proyectan en el futuro.



19823256

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



Ant.: 28.714/

Hma/Jgm

Distribución:

- 1) Subsec Int. (Digempol)
- 2) C/C Dirnaoperpol;
- 3) C/C Dilocar;
- 4) C/C Dipladecar;
- 5) C/C. Dedepro;
- 6) C/C. Deplane;
- 7) Archivo.



PABLO A. SILVA CHAMORRO
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL